

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Armando Loayza Mariaca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país en misión oficial, del 24 al 28 de agosto de 2005, a fin de participar en la Reunión Extraordinaria de Cancilleres del Grupo de Río que se realizará en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina y a una Visita Oficial a México D.F. del 29 al 30 de agosto de 2005.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Hernando Velasco Tárraga, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil cinco años.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla.